



Presidencia del  
Consejo de  
Ministros

Superintendencia  
Nacional de Servicios  
de Saneamiento

## CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS DIRECTORES QUE OCUPARÁN LAS VACANTES EXISTENTES EN EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUNASS

La Comisión de Selección designada mediante Resolución Ministerial N° 183-2010-PCM, convoca a proceso de selección de miembros del Consejo Directivo de la SUNASS, para ocupar dos (2) plazas vacantes, de conformidad con la Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, Ley N° 27332; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158; Decreto Supremo N° 042-2005-PCM; Decreto Supremo N° 014-2008-PCM modificado por los Decretos Supremos N° 022-2008-PCM y 054-2010-PCM.

### I. REQUISITOS PARA POSTULAR:

- a) Ser profesional con no menos de diez (10) años de ejercicio.
- b) Contar con reconocida solvencia e idoneidad profesional. Este requisito se acreditará demostrando:
  - No menos de tres (3) años de experiencia en un cargo de gestión ejecutiva, entendiéndose por tal la toma de decisiones en empresas públicas o privadas; o,
  - Cinco (5) años de experiencia en materias que configuran el objeto de competencia de la SUNASS
- c) Acreditar por lo menos estudios completos a nivel de maestría en materias relacionadas a la actividad objeto de competencia de la SUNASS, debiendo entenderse por nivel de maestría el haber culminado estudios de maestría, sean estas homologadas o no por la Asamblea Nacional de Rectores, para el caso de las maestrías cursadas en el extranjero. Las maestrías que serán consideradas para efectos del proceso de selección pueden estar referidas a materia legal, regulatoria, de administración, económica o técnica, u otra relacionada con las actividades y funciones que corresponden a la SUNASS.
- d) No estar incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidades (Art. 8° de la Ley 27332 y Art. 9° del D.S. N° 014-2008-PCM)

### II. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Las personas que cumplan con los requisitos señalados podrán presentar su postulación, para lo cual deberán remitir la siguiente documentación:

1. "Formulario de Postulante" a obtener en [www.sunass.gob.pe](http://www.sunass.gob.pe) y [www.pcm.gob.pe](http://www.pcm.gob.pe).
2. **Curriculum Vitae documentado**, debiendo incluir copia legalizada o autenticada de los documentos que acrediten la formación académica y la experiencia profesional.
3. "Declaración Jurada" a obtener en [www.sunass.gob.pe](http://www.sunass.gob.pe) y [www.pcm.gob.pe](http://www.pcm.gob.pe)

### III. FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

La documentación debe ser presentada, en forma personal o a través de terceros, única y exclusivamente en Mesa de Partes de la Sede Central de la SUNASS, sito en la Av. Bernardo Monteagudo N°210-216, Magdalena del Mar (Primer Piso).

#### **Horario:**

La atención en Mesa de Partes de la Sede Central de la SUNASS para la recepción de la documentación es del **17 al 21 de Junio de 8:30 a 17:00 horas., incluido el Sábado 19 y Domingo 20 de Junio del presente.**

### IV. CIERRE DE POSTULACIONES:

El plazo para presentar las postulaciones vence el día **Lunes 21 de Junio de 2010 a las 17:00 horas**, fecha de cierre de postulaciones de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Decreto Supremo N° 014-2008-PCM y sus modificatorias. La documentación referida a la postulación, deberá ser firmada en original por el propio postulante.

### V. ENSAYO:

Los candidatos que califiquen para la fase de evaluación personal deberán presentar, al menos un (1) día antes de su entrevista personal, un ensayo sobre **"LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN SANEAMIENTO Y SU RELACIÓN CON EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN REGULADORA"**. Dicho ensayo no podrá tener más de cuatro (4) páginas, tamaño A4 y con espacio interlineado de 1.5, de conformidad con el artículo 13° del Decreto Supremo N° 014-2008-PCM y sus modificatorias.

Comisión de Selección

